



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 659 - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 NOV. 2020

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 890-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2019 y Memorando N° 1340-2020/GRP-480300 de fecha 20 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 890-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Trabajo y el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE de los trabajadores nombrados, designados y contratados por funcionamiento de la Sede Central, Aldeas Infantiles San Miguel de Piura y Señor de la Exaltación de Huarmaca, Actividades Centro de Abastecimiento Agua Bayóvar y Centro de Servicios de Equipo Mecanizado y Laboratorio de Suelos del Gobierno Regional Piura, para el Ejercicio Presupuestal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 444-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 21 de julio de 2014, se aprueba la Escala de Incentivo Único para las Unidades Ejecutoras del Pliego 457 Gobierno Regional Piura; otorgado a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) al personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”;

Que, mediante la Ley N° 29951 – “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”, en su Disposición Complementaria Centésima Cuarta, establece que: "A partir de la vigencia de la presente ley, el personal comprendido en el numeral 2.1 del Artículo 2° de la Ley N° 29874, percibirá a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), únicamente el incentivo económico denominado "Incentivo Único". El "Incentivo Único" consolida en un único concepto toda asignación de contenido económico, racionamiento y/o movilidad o de similar denominación previstos en el artículo 3° a que se refiere la Ley N° 29874, así como aquellos conceptos señalados en el artículo 4° de la misma ley";

Que, con Memorando N° 1340-2020/GRP-480300 de fecha 20 de octubre de 2020, la Oficina de Recursos Humanos da a conocer que, por las medidas de aislamiento social por emergencia sanitaria, no se han diligenciado las autorizaciones de transferencias del Incentivo Único correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre 2020, por lo que corresponde emitir el acto administrativo de autorización respectiva con eficacia anticipada;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, que aprueba la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Descentralización de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura";





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 659 - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 NOV. 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, con eficacia anticipada, las operaciones de **Transferencia Financiera** a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), por concepto de Incentivo Único de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, por el importe total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 55/100 SOLES (S/3,354,703.55)**, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2020, detallados en los Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central Piura por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del GOBIERNO REGIONAL PIURA, y demás estamentos administrativos del Gobierno Regional Piura, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 659 - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 NOV. 2020

ANEXO N° 01

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE MARZO DEL 2020

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA : SIAF N° 004738

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0080	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	50,687.42
0081	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80,474.19
0092	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	8,850.00
0093	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21,090.00
0094	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,650.00
0095	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	6,900.00
0111	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	45,120.00
0112	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	34,880.00
0114	PRO RURAL	3,600.00
0116	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	64,240.00
0131	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	21,590.00
0132	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0133	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	3,600.00
0134	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	13,500.00
0136	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0137	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	10,360.00
0138	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,550.00
0139	CESEMyLS	34,650.00
0141	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	23,000.00
TOTAL GENERAL ==>		484,201.61



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **659** - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **25 NOV. 2020**

ANEXO N° 02

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE ABRIL DEL 2020

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA : SIAF N° 005801

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0080	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	50,190.00
0081	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80,600.00
0092	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	8,850.00
0093	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21,090.00
0094	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,650.00
0095	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	6,900.00
0111	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	45,120.00
0112	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	34,880.00
0114	PRO RURAL	3,600.00
0116	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	64,240.00
0131	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	21,590.00
0132	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0133	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	3,600.00
0134	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	15,810.00
0136	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0137	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	10,360.00
0138	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,550.00
0139	CESEMyLS	34,650.00
0141	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	23,000.00
TOTAL GENERAL ==>		486,140.00



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 659 - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 NOV. 2020

ANEXO N° 03

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE MAYO DEL 2020

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA : SIAF N° 007341

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0080	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	50,190.00
0081	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80,600.00
0092	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	10,500.00
0093	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21,090.00
0094	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,650.00
0095	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	6,900.00
0111	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	44,161.94
0112	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	34,880.00
0114	PRO RURAL	3,600.00
0116	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	64,240.00
0131	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	21,590.00
0132	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0133	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	3,600.00
0134	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	13,500.00
0136	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0137	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	10,360.00
0138	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,550.00
0139	CESEMyLS	33,000.00
0141	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	23,000.00
TOTAL GENERAL ==>		482,871.94



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 659 - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 NOV. 2020

ANEXO N° 04

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE JUNIO DEL 2020

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

REFERENCIA : SIAF N° 008457

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0080	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	50,190.00
0081	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80,600.00
0092	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	10,500.00
0093	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21,090.00
0094	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,650.00
0095	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	6,900.00
0111	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	43,470.00
0112	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	33,230.00
0114	PRO RURAL	3,600.00
0116	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	64,240.00
0131	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	21,590.00
0132	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0133	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	3,600.00
0134	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	13,500.00
0136	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0137	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	10,360.00
0138	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,550.00
0139	CESEMyLS	31,350.00
0141	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	23,000.00
TOTAL GENERAL ==>		478,880.00



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 659 - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 NOV. 2020

ANEXO N° 06

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE AGOSTO DEL 2020

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA : SIAF N° 011850

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0080	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	52,140.00
0081	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	78,950.00
0092	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	10,500.00
0093	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21,090.00
0094	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,650.00
0095	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5,250.00
0111	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	43,470.00
0112	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	31,580.00
0114	PRO RURAL	3,600.00
0116	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	62,590.00
0131	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	21,590.00
0132	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0133	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	3,600.00
0134	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	13,500.00
0136	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0137	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	10,360.00
0138	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	35,550.00
0139	CESEMyLS	31,350.00
0141	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	23,000.00
TOTAL GENERAL ==>		474,230.00



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 659 - 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 NOV. 2020

ANEXO N° 07

TRANSFERENCIA DE CAFAE - CALENDARIO MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020

COSTO DE LA PLANILLA DEL INCENTIVO ÚNICO A FAVOR DEL PERSONAL DESIGNADO, NOMBRADO, CONTRATADO Y DESTACADO

FTE.FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
REFERENCIA : SIAF N° 013552

CADENA DE GASTO	DETALLE	INCENTIVO UNICO
0080	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	52,140.00
0081	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	78,950.00
0092	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	10,500.00
0093	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	21,090.00
0094	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,650.00
0095	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5,250.00
0111	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	43,470.00
0112	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	31,580.00
0114	PRO RURAL	3,600.00
0116	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS-GRI	62,590.00
0131	ALDEA INFANTIL SANMIGUEL DE PIURA	21,590.00
0132	ALDEA INFANTIL SR. DE EXALTACION DE HUARMACA	22,810.00
0133	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA - PAS	3,600.00
0134	COORDINAR ACCIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES	13,500.00
0136	NORMAR Y FISCALIZ.ASUNTOS Y MAT. COMPET.Y FUNC. DEL GOB.REG.	1,650.00
0137	OPERAR SUMINIST.Y ADM.INSTAL.DEL CENTRO DE ABAST.AGUA BAYOVAR	10,360.00
0138	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DEL GORE PIURA	34,120.00
0139	CESEMyLS	31,350.00
0141	ADM.PLAN.Y POLIT.MAT.AREAS PROT.MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL	23,000.00
TOTAL GENERAL ==>		472,800.00

